CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101589 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS-CORPOELEM
NIT:	900.077.228-8
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY ANTONIO ARTEAGA OSPINA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.319.126
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 4 LABORATORIOS DE CREACION EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZAS URBANAS).
VALOR TOTAL CONVENIO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($97.123.086) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS M/L ($92.573.086)
VALOR APORTE ASOCIADO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS M/L ($4.550.000)
DURACIÓN:	OCHO (8) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	21/05/2024
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101589 de 2024, se presenta el tercer informe parcial de supervisión y/o interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**

El presente informe técnico, da cuenta de los requerimientos solicitados desde el convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y La CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS.

La entidad cumple con la presentación del informe de gestión por cada uno de los componentes del LOTE 4 con énfasis en danzas urbanas por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, cronograma de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.

Cumpliendo con las actividades con los laboratorios instalados en las comunas 4, 6, 10, 11 y 50; datos que se pueden verificar en las constancias de asistencia, soportes fotográficos y registros en el SUB.

La entidad cumple con los avances para el desarrollo del convenio:

- Desarrollando los encuentros semanales para la realización de los seis laboratorios de las Red de Danza, cinco (5) de creación en danza y un (1) laboratorio base a cargo.

Relación de participantes

LABORATORIO	POBLACIÓN	COMUNA	EQUIPAMENTO	DIA	HORARIO
1	Jóvenes y adultos	4	4eskuela (I.E. Gilberto Álzate Avendaño - Escuela San isidro)	Martes	5:30 p.m. - 8:30 pm
2	Niños, niñas y adolescentes	4	4eskuela – Museo Pedro Nel Gómez	Sábados	9-12 M
3	Adolescentes y adultos	6	Casa de la Cultura Pedregal	Martes	5-8pm
4	Niñas	10	Corporación Superarse	Miércoles	2-5 pm
5	Adolescentes	11	Casa de la Cultura los Colores	Viernes	3-6 pm
6	Niños, niñas y adolescentes	90	Centro Educativo La Aldea - Vereda la aldea	Miércoles	5-8pm

Laboratorio	Población	Comuna	Equipamiento	Informe 1	Informe 2	Informe 3
Laboratorio Base	Jóvenes y adultos	4	4eskuela (I.E. Gilberto Álzate Avendaño - Escuela San isidro)	12	12	10
Laboratorio 1	Niños, niñas y adolescentes	4	4eskuela – Museo Pedro Nel Gómez	10	10	6
Laboratorio 2	Adolescentes y adultos	6	Casa de la Cultura Pedregal	14	14	9
Laboratorio 3	Niñas	10	Corporación Superarse	20	20	23
Laboratorio 4	Adolescentes	11	Casa de la Cultura los Colores	7	7	2
Laboratorio 5	Niños, niñas y adolescentes	90	Centro Educativo La Aldea - Vereda la aldea	15	15	9
			Total	**59**	**78**	**59**

En la relación de participantes presentada por la entidad se observa que, hasta el segundo informe, algunos laboratorios han cumplido con el promedio mínimo establecido, logrando acercarse a los 20 participantes por laboratorio; sin embargo, se evidencia que en las comunas 4 y 11 no logran la cobertura mínima establecidas.

Es importante anotar que desde la coordinación se han realizado las observaciones respetivas a la entidad en función de la cobertura, y acciones que se estén realizando para lograr la convocatoria deseada, al no lograrse se establecen acciones como posibles cambios de equipamientos. En este sentido se hace el enlace con la gestora cultural de la casa de la cultura los colores y con la

territorial Natalia Gómez del equipo de movilización de la RPAC, para generar alianzas con actores culturales e instituciones educativas de la Comuna 11.

Se logró articulación con la Institución Educativa Marco Fidel Suárez, quien brinda la posibilidad tener el laboratorio de creación de la Red de Danzas dentro de la institución. Para lograr esto, se realizó una clase abierta de danza urbana para motivar la participación de los estudiantes.

Se entiende según lo reportado por el coordinador de formación, que la asistencia de los y las participantes no siempre es constante, debido a situaciones externas a los laboratorios. Estas están relacionadas con asuntos personales, familiares, y en especial en este periodo de finalización del año escolar.

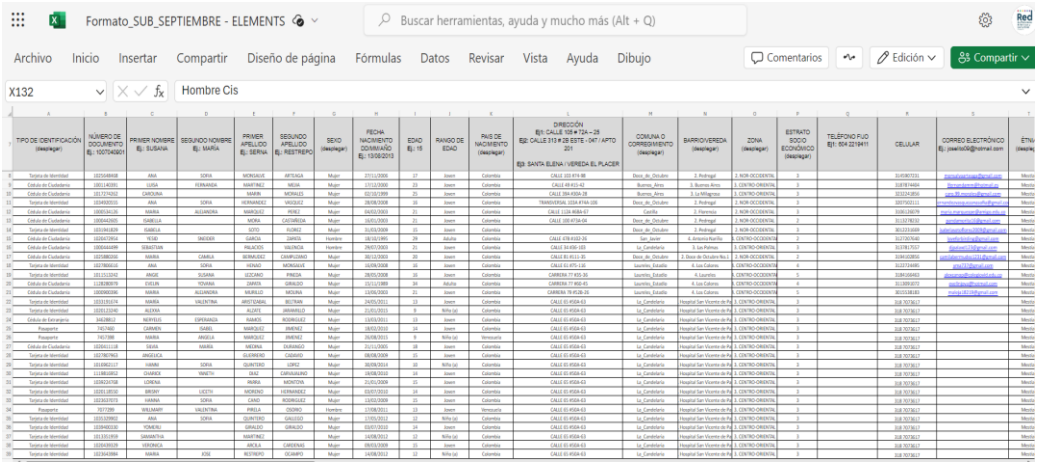
Se le recomienda a la que la entidad seguir implementando las acciones para la convocatoria, desde la comunicación constante con los participantes, sus familias y agentes culturales en territorios, así mismo seguir con el acompañamiento de los agentes territoriales del equipo de movilización de la RPAC.

Se solicita que, dentro del cuarto informe, se detallen a profundidad las acciones o estrategias realizadas para motivar las convocatorias en cada uno de los procesos.

- Los grupos proyectados de los seis (6) laboratorios cumplen los criterios de edades y poblaciones beneficiarios del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

A la fecha del tercer informe, se han asegurado los espacios adecuados para la realización de las sesiones de los laboratorios de danza, fortaleciendo las acciones que se iniciaron en la primera fase del proceso, consolidación de los laboratorios, activaciones en diagnóstico corporal y de acompañamiento, actividades de territorio y de reconocimiento del contexto en torno al proceso formativo.

La entidad ha entregado el SUB **Registro Único de Beneficiarios Reportando 125** participantes, inscritos al proceso, de los cuales 79 siguen vigentes.



Se hace necesario para la entrega de cuarto informe diligenciar las casillas de motivo y fecha de retiro de los participantes que ya no están activos en el proceso.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: formación, interinstitucional, proyección, movilización y gestión del conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto contractual, con los siguientes avances:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

A la fecha del presente informe la entidad sigue avanzando en la ejecución del componente de formación en concordancia con la propuesta metodológica, se crearon tres elementos que contribuyen al logro del objetivo principal de la Red (promover y fomentar la creatividad y la experimentación con niños, adolescentes y jóvenes). Estos elementos posibilitan la creación de los laboratorios, que son:

- El desarrollo de capacidades artísticas, humanas y sociales para los actores y receptores del proceso en danzas urbanas.

- Fortalecer la capacidad creativa, sensible y estética de los participantes.

- Generación de reflexiones sobre la incidencia de los procesos culturales en la transformación del territorio.

Los laboratorios creativos se entienden como espacios de experimentación, reflexión y creación que surgen del trabajo conjunto entre entidades culturales, artistas formadores, participantes y agentes territoriales para ejercer el derecho a la formación en las comunidades. En estos procesos de aprendizaje y formación siempre será más importante el proceso que el resultado, sin descuidar asuntos propios de la creación como la factura y el contenido.

La entidad avanza en el desarrollo de las propuestas artísticas de cada uno de los laboratorios para la muestra final del proceso.

A continuación, se presenta un avance general reportado por el coordinador de formación para el tercer informe de los seis (6) laboratorios a cargo.

Laboratorios Danzas Urbanas Red de Danzas 2024

Laboratorio base - Comuna 4

Se avanza según los contenidos abordados en los laboratorios, recopilado el vocabulario o la terminología de la técnica danzacistica vista, para ponerlo en pequeños esquemas coreográficos, buscando que estos sean interiorizados por las y las participantes para la muestra final, lo cual permite avances significativos, desde los participantes y el artista formador.

Se resalta dentro del proceso el compromiso y disciplina de todos los participantes vigentes. La motivación por aprender refleja el crecimiento técnico en sus cuerpos desde las habilidades motrices, coordinación y flexibilidad.

Se avanza en la composición coreográfica para las muestras finales.

Laboratorio - comuna 4

Se continuó con el trabajo corporal con las y los participantes que han demostrado interés y motivación para aprender y reconocer elementos más avanzadas de la danza urbana. Se priorizaron ejercicios desde la técnica y el cuerpo, pero también ejercicios con un enfoque más social en términos de conocimiento del territorio y de los habitantes que lo vivimos a diario. Es importante que metodológicamente se puedan variar los tipos de ejercicios, unos más enfocados en la técnica de la danza, otros más enfocados en despertar la creatividad, y otros más enfocados en el conocimiento de lo territorial y lo potencialmente transformador de allí por medio del arte.

Laboratorio - Comuna 6

Dentro del laborario de creación en danza, siguen explorando nuevos conceptos de figuras musicales, que permiten que los participantes reconozcan los matices musicales y ser aplicados a la danza.

Los participantes también exploran desde el trabajo individual y colectivo otras maneras de moverse y relacionarse con sus cuerpos, promoviendo dentro del laboratorio la libre expresión, la improvisación y la creatividad.

El laboratorio ha contado con buena participación este último mes. Se han podido avanzar en temas de técnica, y en la construcción narrativa para la muestra. Este proceso ha permitido fortalecer tanto las habilidades técnicas como el contenido creativo, logrando una narrativa más coherente y representativa para la muestra final.

Laboratorio - Comuna 10

Es un laboratorio donde se exploran diferentes elementos de la danza urbana, como el de Party Dance, buscando que las participantes adquieran elementos técnicos para fortalecer su cuerpo y movimientos. Se trabaja desde elementos teóricos del Breakin, explicando su origen y evolución, para que este pueda ser abordado por el movimiento; esto permite dentro del laborario reconocer elementos técnicos como: toprock, el step adelante, step atrás, criss, Cross y boogaloo step, insumos que serán utilizados para la continuación del esquema coreográfico.

Con este laboratorio se avanza muy bien debido a que la población participante siempre está presente en la Corporación, lo que facilita la metodología de las sesiones. Se ha trabajado en técnicas con las participantes y se ha logrado un progreso significativo en su dominio. La constancia y el compromiso de las participantes han sido clave para afianzar el aprendizaje y asegurar el desarrollo fluido de las sesiones.

Laboratorio - Comuna 11

El laboratorio ha tenido algunos problemas de convocatoria y esto ha dificultado el proceso de creación en danza. Creemos que pueden ser varios factores, entre ellos, la casa de la Cultura y sus espacios (son muy calurosos). Por ello, hemos venido desplegando estrategias para atraer niñas, niños y adolescentes al laboratorio; dentro de estas estrategias se logra articulación por medio de la gestora cultural de los colores, con el rector y coordinadora de la IE Educativa

Marco Fidel Suárez, donde se logra realizar una activación artística para convocar a los y las estudiantes, la cual tuvo buena acogida. Se espera poder realizar el cambio de equipamiento si es posible.

Laboratorio - Comuna 50

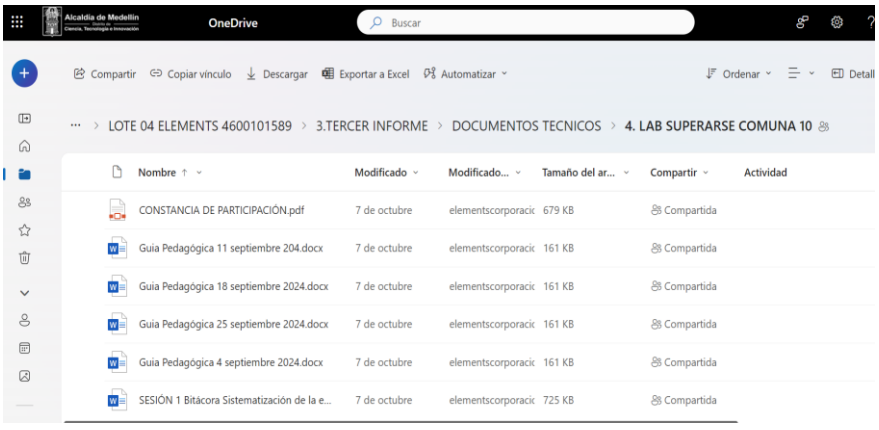
Este laboratorio cuenta con buena asistencia. Las y los participantes muestran gran la motivación por asistir a las sesiones cada semana, lo que ha favorecido un ambiente de aprendizaje dinámico y productivo.

La motivación constante ha permitido avances tanto en las técnicas aprendidas de la danza urbana abordadas, así mismo la cohesión grupal, lo cual permite progresos significativos desde el movimiento y en la construcción de esquemas danzados para el performance que se presentará en la muestra final del laboratorio en el mes de noviembre.

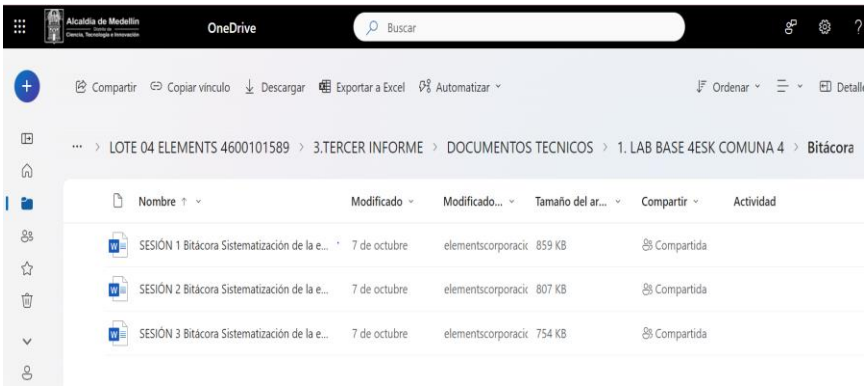
Se le recomienda a la entidad seguir implementando las acciones para la convocatoria, desde la comunicación constante con los participantes, sus familias y agentes culturales en territorios, así mismo seguir con el acompañamiento de los agentes territoriales del equipo de movilización de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

La entidad cumple con la presentación de la constancia de participación correspondiente a los meses de agosto y septiembre, de cada uno de los laboratorios a cargo.

Para el tercer informe la entidad cumple diligenciando los formatos de guías pedagógicas los cuales dan cuenta de las planeaciones de los encuentros. Estos alineados a los objetivos de la propuesta metodológica.



La entidad cumple con el diligenciamiento de los formatos de bitácora por cada uno laboratorios atendidos, las cuales dan cuenta de los a aprendizajes significativos dentro del proceso.



Entrega de registro fotográfico:

La entidad realiza el reporte de una evidencia fotográfica por laboratorio. Dentro del informe técnico se les pide para el cuarto informe organizar la carpeta en el OneDrive con sus respetivos soportes.



COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales citados desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además, ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales, a partir de las siguientes actividades:

- 28 de agosto me interinstitucional a cargo de la Red de la Red de Artes plásticas universidad de Antioquia auditorio Harold Martina.8-12 m

- 5 de septiembre mesa de seguimiento coordinadores de formación y gestores administrativos. Coordinadora Red de Danzas edificio de extensión universidad de Antioquia. 2-4 pm

- 24 de septiembre encuentro mesa interinstitucional de la red de Prácticas Artísticas y Culturales de 8:30 am-12 m. a cargo de la Red de Audiovisuales realizado en casa del teatro.

La entidad ha tenido representación en la mesa de formación bimestral de la Red de Danzas. Es importante recordar que a esta mesa se invita a todo el equipo (artistas formadores, gestor administrativo y coordinador de formación).

Se solicita que, en las próximas citaciones a estos encuentros, asista la totalidad del equipo de la entidad.









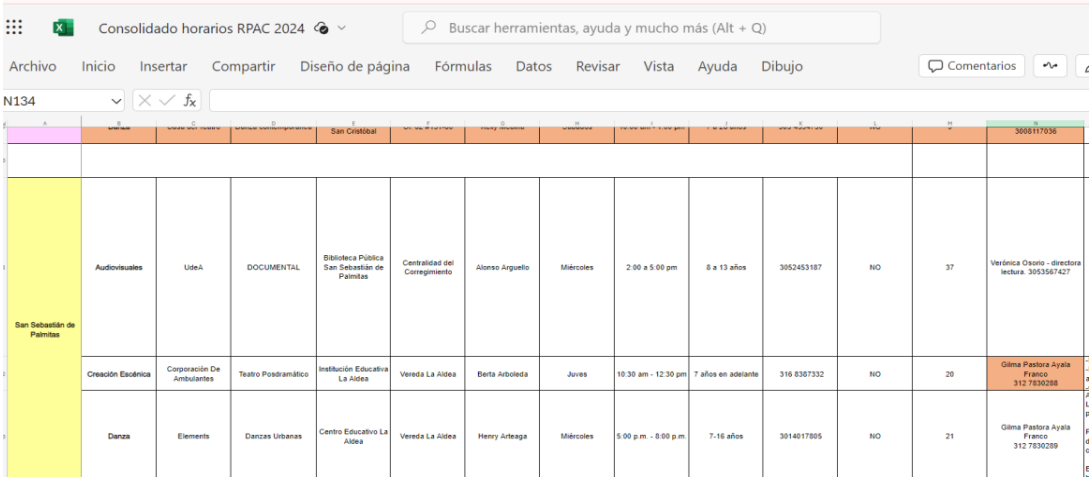
Mesa Interna de Evaluación y Seguimiento:

La entidad cumplió con el desarrollo de estos encuentros, espacios de diálogo para comprender las dinámicas propias de cada laboratorio a cargo y con el objetivo de establecer premisas para la realización de cada uno de los componentes del convenio en sus respectivas acciones en función de fortalecer la propuesta metodológica.

Componente de Movilización

La entidad se compromete con el componente de movilización de la Secretaría a estar en constante comunicación solicitando piezas de gráficas e insumos que permitan darle más visibilidad al proceso de la Red de Danzas en cada uno de los territorios en los que se debe reforzar convocatorias; así mismo, informando oportunamente los cambios que se puedan presentar en los horarios de realización de los laboratorios para que puedan cumplir con las respectivas visitas a los laboratorios y puedan registrar los avances del desarrollo del proyecto.

La entidad sigue aportando con el diligenciamiento del consolidado de horarios, -archivo Excel online- que permite visualizar las comunas donde se encuentran ubicados, equipamientos, horas, datos para el acercamiento a los laboratorios, identificando además el estado de participación en que se encuentran.



COMPONENTE DE PROYECCIÓN

La entidad presenta el reporte de las acciones realizadas a la fecha tercer informe.

Coberturas

COBERTURAS	VIGENCIA 2024	ESTADO	COMUNA /IMPACTO
COBERTURA 1	EXPOSICIÓN DE LA CALLE - FUTBOL	Realizada el 27 de agosto	Comuna 10 Evento de ciudad
COBERTURA 2	FIESTA DEL LIBRO Y LA CULTURA - Jardín de Lectura Viva (1)	Realizada el 10 de septiembre	Comuna 4 Evento de ciudad
COBERTURA 3	FIESTA DEL LIBRO Y LA CULTURA - Jardín de Lectura Viva (2)	Realizada el 10 de septiembre	Comuna 4 Evento de ciudad
COBERTURA 4	IE JOSÉ EUSEBIO CARO - Comuna 4	Por realizar 10 de octubre	Comuna 4
COBERTURA 5	CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA - Comuna 50	Por definir fecha	Comuna 50

A la fecha del presente informe la entidad ha cumplido con tres (3) acciones de cobertura, de las cinco (5) que se comprometieron en el marco del convenio.



Intercambios

A la fecha del presente informe la entidad ha cumplido con una acción de intercambio, de las tres (3) establecidas en el marco del convenio.

INTERCAMBIOS	VIGENCIA 2024	ESTADO	COMUNA /IMPACTO
INTERCAMBIO 1	FIESTA DE LAS ARTES ESCÉNICAS VARIETÉ Coserba - Elements - Teatro Oficina Central de los Sueños	Realizado el 27 de agosto	Comuna 10
INTERCAMBIO 2	Corporación dancística matices Descolonización del Cuerpo Comuna 5 con Base 4 ESK	Proyectado para el 17 de octubre	Comuna 5
INTERCAMBIO 3	4ESK Taller de intercambio en el marco de 4Eskuela Represent - Comuna 4 (participan laboratorios a priorizar en mesa interna de formación)	Proyectado para el 26 de octubre varios laboratorios por definir	Comuna 4
MUESTRA FINAL			
Muestra final del proceso una por cada laboratorio.	Revisar posibles articulaciones para un gran evento final según lineamiento de Secretaría de Cultura Ciudadana o bien, realizaremos las muestras finales con programación colectiva como en años anteriores.	Posible fecha de realización 23-24 de noviembre. Teatro universitario Camilo Torres - UdeA	Comuna 4

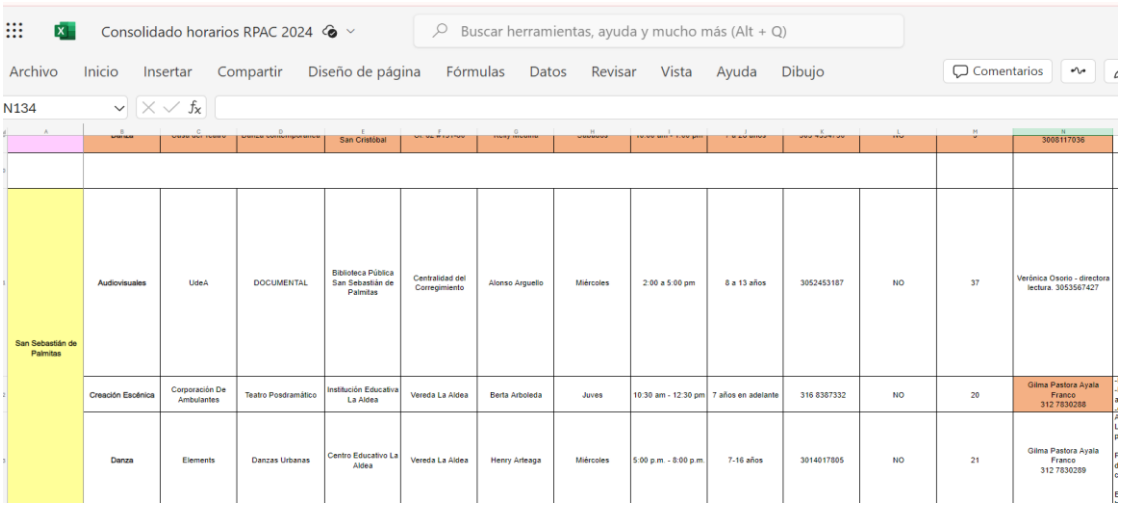


Para el cuarto informe la entidad debe cumplir con la totalidad de las acciones de proyección establecidas en el marco del convenio.

Componente de Movilización

La entidad continúa con la articulación con el componente de movilización de la secretaria, a estar en constante comunicación solicitando piezas de graficas e insumos que permitan darle más visibilidad al proceso de la Red de danzas en cada uno de los territorios en los que se debe reforzar convocatorias, así mismo informando oportunamente los cambios que se puedan presentar en los horarios de realización de los laboratorios para que puedan cumplir con las respectivas visitas a los laboratorios y puedan registrar los avances del desarrollo del proyecto.

La entidad ha aportado con el diligenciamiento del consolidado de horarios, -archivo Excel online- que permite visualizar las comunas donde se encuentran ubicados, equipamientos, horas, datos para el acercamiento a los laboratorios, identificando además el estado de participación en que se encuentran.



Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
COMPROMISOS DEL ASOCIADO	**OBSERVACIONES**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	A la fecha del presente informe la entidad ha cumplido con este requisito.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación y bases de Red de Danzas.	Se ha cumplido con este requisito.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se continua en el diligenciamiento de este requisito, cumpliendo con lo establecido para el tercer informe
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	La entidad cumple con este requerimiento.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Se presenta los comprobantes de pagos que realiza la entidad
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	La entidad tiene claro el recurso que pone el Distrito y los aportes que ellos proponen.

7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cuenta con un grupo de personas profesionales que han venido cumpliendo a satisfacción con el desarrollo del convenio.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con este requerimiento, estableciendo comunicación asertiva con el coordinador pedagógico asignado por la entidad.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	En general se ha cumplido con este requisito, es importante reforzar la asistencia a las mesas interinstitucionales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales por parte del equipo asignado.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se avanza en este seguimiento, hay una buena actitud por parte de la entidad a atender a preguntas y ajustes solicitados.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple con este requisito
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple de una manera asertiva con este requisito, atendiendo efectivamente a los llamados de realización de informes y ajuste solicitados a la entidad.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumple con este requisito.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumple con este requisito.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se han manifestado PQRS por ninguna de las dos partes asociadas.

16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Se cumple con este requisito, manteniendo una comunicación efectiva y de respuestas oportunas a las solicitudes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han detectado ni manifestado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple con este requisito
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	A la fecha del tercer informe se ha venido cumpliendo con este requisito.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, cargando la información en las correspondientes carpetas para la sistematización de la experiencia
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad se ha tornado receptiva a las devoluciones dadas por parte de la coordinadora y supervisión, por el gestor de apoyo administrativo y con los profesionales del componente de movilización
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se ha venido cumpliendo con este requisito

23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, diligenciando el formato de manejo de datos. A la fecha se ha avanzado con la entrega de este insumo.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	La entidad tiene presente este este requisito durante la ejecución del convenio.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad está cumpliendo con los pagos de los honorarios.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se Presenta el certificado y/o constancia del SGSST
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	La entidad cumplió con este requerimiento.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La Entidad certifica cumplir con el acuerdo
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	La entidad cumplió con la entrega del formato
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	**OBSERVACIONES**
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se está en comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se mantiene comunicación constante con el componente de Movilización, para entrega de logos, dar asesoría y establecer rutas para el manejo de la imagen institucional.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se mantiene, comunicación constante y efectiva para lograr brindar información necesaria al asociado.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con este requisito
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple mes a mes
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumple con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Se cumple con este requisito

10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el Decreto 310 de 2022
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se ha cumplido con este requerimiento.
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se ha cumplido con este requerimiento, más se sabe que existen posibilidades de agendas dinámicas
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Satisfactoriamente se viene cumpliendo con este requerimiento.

- Registro de la entrega de productos e informes por parte del contratista

De acuerdo con la revisión de cada uno de los productos dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple los requerimientos para el segundo desembolso del 30%. **Para el cuarto informe, la entidad debe atender a las observaciones y solicitudes realizadas.**

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este tercer informe da cuenta de la gestión e instalación de los laboratorios de creación, el relacionamiento con las comunidades, el avance en los diagnósticos, la planeación y el cumplimiento de los compromisos para el período, de acuerdo con los estudios previos y el plan de desembolso. En este sentido, la entidad CORPORACIÓN ELEMENTS ha hecho entrega de los productos correspondientes al tercer desembolso, lo que equivale al 85% de la ejecución del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos: participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

El Contratista-Asociado Corporación Elements, cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Reporte Retenciones en el Convenio 4600101589 de 2024

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	72242964	504.800	646.100	98.400	1.249.300
Junio	1065921188	225.000	288.000	43.900	556.900
Junio	77681224	500.000	640.000	20.900	1.160.900
Junio	71622023	86.700	111.000	3.700	201.400
Junio	71621859	86.700	111.000	3.700	201.400

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	72720103	504.800	646.100	98.400	1.249.300
Julio	10660123739	190.000	243.200	37.100	470.300
Julio	78458083	500.000	640.000	20.900	1.160.900
Julio	72630073	162.500	208.000	6.800	377.300
Julio	71636250	162.500	208.000	6.800	377.300

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	73379839	504.800	646.100	98.400	1.249.300
Agosto	1066799708	162.500	208.000	31.700	402.200
Agosto	79248055	500.000	640.000	20.900	1.160.900
Agosto	73382237	162.500	208.000	6.800	377.300

Agosto	73382172	162.500	208.000	6.800	377.300
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
Septiembre	73890828	504.800	646.100	98.400	1.249.300
Septiembre	73790100	162.500	208.000	6.800	377.300
Septiembre	73690699	162.500	208.000	6.800	377.300
Septiembre	73790247	162.500	208.000	6.800	377.300
Septiembre	1067573941	162.500	208.000	31.700	402.200

Nota: A la fecha esta pendiente la entrega de la seguridad social del Gestor Administrativo, Roberto, se compromete a entregarla finalizando el mes de octubre.

Para los contratos con persona jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(27/06/2024)	Hasta (27/06/2024)	Olga Elena Giraldo Serna CC 1.035.850.184 TP 196166
(12/08/2024)	Hasta (12/08/2024)	Olga Elena Giraldo Serna CC 1.035.850.184 TP 196166
(07/10/2024)	Hasta (07/10/2024)	Olga Elena Giraldo Serna CC 1.035.850.184 TP 196166

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:** N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** (N/A)

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:** (N/A)

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

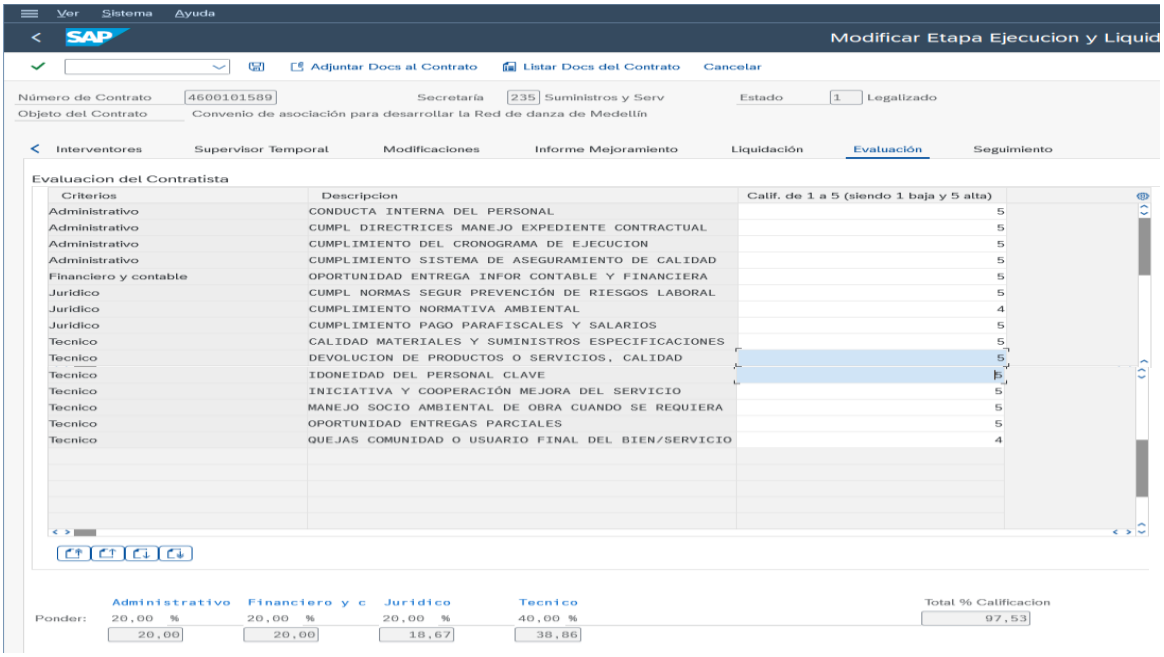
El 21 mayo de 2024 se designó la supervisión al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria y como suplente a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas del convenio 4600101498 de 2024.

El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante Acta No. 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisor Principal al Profesional Universitario León Darío Marín Arenas y como suplente a la Profesional Universitaria Edy Llanet Gutiérrez Agudelo.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**
 No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato** (N/A)

- **Evaluación al contratista:**



- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116816	45014098	4700055643

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055643	FE256	19/07/2024	5000736154	$ 18.514.617
4700055643	FE274	19/09/2024	5000740996	$ 32.400.580

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101589	4700055643	219	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación RED	$ 92.573.086	$ 50.915.197	$ 41.657.889

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$97.123.086
Aporte Distrito	$92.573.086
Aporte Asociado	$4.550.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$50.915.197
Pago autorizado del mes de Noviembre	$27.771.926
Porcentaje de ejecución financiera	55%
Porcentaje de ejecución física	85%

EJECUCIÓN FINANCIERA

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101589 de 2024
Entre el Distrito de Medellín y Elements

OBJETO: LOTE 4 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZAS URBANAS

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	% EJECUCIÓN
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	6	1	$ 1.000.000	$ 4.750.000				0	$ 4.750.000	0%
SUB TOTAL INSUMOS						***$4.750.000***	0	0	0	0		
Recurso Humano	Coordinador de formación	Persona	1	6	$ 3.169.000	$ 19.014.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**% EJECUCIÓN**
Nombre del Coordinador Alejandro Ortiz Restrepo		Junio					$ 3.169.000			$ 3.169.000	$ 9.507.000	50%
		Julio						$ 3.169.000		$ 3.169.000		
		Agosto							$ 3.169.000	$ 3.169.000		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***$ 19.014.000***	$ 3.169.000	$ 3.169.000	$ 3.169.000	$ 9.507.000		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	2	6	2.300.000	27.600.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**% EJECUCIÓN**
Nombre del Artista #1 Anderson Mosquera Hurtado		Junio					$ 2.300.000			$ 2.300.000	$ 13.800.000	50%
		Julio						$ 2.300.000		$ 2.300.000		
		Agosto							$ 2.300.000	$ 2.300.000		
Nombre del Artista #2 Santiago Ramos Sánchez		Junio					$ 2.300.000			$ 2.300.000		
		Julio						$ 2.300.000		$ 2.300.000		
		Agosto							$ 2.300.000	$ 2.300.000		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6	$ 2.400.000	$ 14.400.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**% EJECUCIÓN**
Nombre del Artista #3 Henry Arteaga Ospina		Junio					$ 2.400.000			$ 2.400.000	$ 7.200.000	50%
		Julio						$ 2.400.000		$ 2.400.000		
		Agosto							$ 2.400.000	$ 2.400.000		
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***$ 42.000.000***	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 21.000.000		
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***$ 65.764.000***						

COMPONENTE: *Interinstitucional*

Producto: *Evento de Evaluación Final*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	% EJECUCIÓN
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	$ 700.000	$ 700.000						
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						**$ 700.000**	0	0	0	0		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						**$ 700.000**						

COMPONENTE: *Proyección*

Producto: *Intercambios, Circulación y Muestras*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	% EJECUCIÓN
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$ 1.449.984	$ 2.999.952						
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***$ 2.999.952***	0	0	0	0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**% EJECUCIÓN**
Circulación	Eventos de circulación	Evento	3	1	$ 1.248.683	$ 2.996.049						
SUB TOTAL CIRCULACION						**$ 2.996.049**	0	0	0	0		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	% EJECUCIÓN
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	6	1	$ 676.300	$ 2.857.800						
SUB TOTAL MUESTRAS						**$ 2.857.800**	0	0	0	0		
TOTAL PROYECCIONES						**$ 8.853.801**						
COMPONENTE: *Administrativo*												
Producto: *Gestor Administrativo*												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**% EJECUCIÓN**
Recurso Humano	Gestor Adtativo	Persona	1	6	$ 2.010.000	$ 12.060.000						
Nombre del Gestor Administrativo Roberto Aguirre Agudelo		Junio					$ 2.010.000			$ 2.010.000	$ 6.030.000	50%
		Julio						$ 2.010.000		$ 2.010.000		
		Agosto							$ 2.010.000	$ 2.010.000		
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**$ 12.060.000**	**$ 2.010.000**	**$ 2.010.000**	**$ 2.010.000**	**$ 6.030.000**		
TOTAL ADMINISTRATIVO						**$ 12.060.000**						
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**$ 5.195.285**						
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**$ 92.573.086**						
APORTES ASOCIADO												
COMPONENTE: *Formación*												
Producto: *Laboratorios de Creación*												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**% EJECUCIÓN**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	6	1	$ 1.000.000	$ 1.250.000						
SUB TOTAL INSUMOS						**$ 1.250.000**	0	0	0	0		
TOTAL COMPONENTE FORMACION						**$ 1.250.000**						
COMPONENTE: *Proyección*												
Producto: *Intercambios, Circulación y Muestras*												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**% EJECUCIÓN**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$ 1.449.984	$ 1.350.000						
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						**$ 1.350.000**	0	0	0	0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**% EJECUCIÓN**
Circulación	Eventos de circulación	Evento	3	1	$ 1.248.683	$ 750.000						
SUB TOTAL CIRCULACION						**$ 750.000**	0	0	0	0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**% EJECUCIÓN**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	6	1	$ 676.300	$ 1.200.000						
SUB TOTAL MUESTRAS						**$ 1.200.000**	0	0	0	0		
TOTAL PROYECCIONES						**$ 3.300.000**						
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO ELEMENTS						**$ 4.550.000**						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4) INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.
- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Generales Suramericana	3921265-8	Calidad	15/05/2024	30/06/2025	21/05/2024	$9.712.309
		Cumplimiento	15/05/2024	30/06/2025		$9.712.309
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/05/2024	31/12/2027		$4.856.154
DATOS DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA LUEGO DEL ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	**No. Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros Generales Suramericana	3921265-8	Calidad	21/05/2024	06/07/2025	24/07/2024	$9.712.309
		Cumplimiento	21/05/2024	06/07/2025		$9.712.309
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2024	06/01/2028		$4.856.154

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 27.771.926.

Atentamente,

LEÓN DARÍO MARÍN ARENAS
Supervisor

Revisó: Jersson Rojas Jaramillo	**Revisó**: Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría de Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios